

Categorías	Salario mensual Pesetas	Incentivo mensual Pesetas
Maestro cortador batería	108.455	18.075
Maestro sillero	108.455	18.075
<i>Personal subalterno</i>		
Conserje	82.349	13.725
Chófer	96.403	16.068
Almacenero	82.349	13.725
Listero	82.349	13.725
Pesador	82.349	13.725
Vigilante	82.349	13.725
Ordenanza	82.349	13.725
Botones dieciséis/dieciséis años	48.201	8.033
Botones dieciocho años	82.349	13.725
Enfermero	82.349	13.725
Limpiadora	82.349	13.725
<i>Personal obrero</i>		
Oficial primera	98.415	16.403
Oficial segunda	90.781	15.140
Oficial tercera	84.354	14.059
Maquinista primera	98.415	16.403
Maquinista segunda	90.781	15.140
Maquinista tercera	84.354	14.059
Especialista	80.336	13.389
Peón	80.336	13.389
Aprendiz primer año	34.341	5.724
Aprendiz segundo año	48.201	8.033
Aprendiz tercer año	57.239	9.540

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

5813 RESOLUCION de 13 de febrero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «John Deere», modelo 6506.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola, de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e1-74/150-0008-02, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Ordenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General, resuelve:

Primero.—Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «John Deere», modelos 6506.

Segundo.—La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida al no haber sido declarada por el fabricante.

Tercero.—Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca «John Deere».

Modelo SG 049.

Tipo: Cabina con dos puertas.

con contraseña de homologación número e1-79/622-88/413-0008.

Cuarto.—Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para caso de vuelco.

Madrid, 13 de febrero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

5814 RESOLUCION de 13 de febrero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Valmet», modelo T 888/2A, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Sisu Tractores E. S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Primero.—Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Valmet».

Modelo: T 888/2A.

Tipo: Cabina con dos puertas

y hace pública su validez para los tractores.

Marca: «Valmet». Modelo: 8400 S-4. Versión: 4RM.

Marca: «Valmet». Modelo: 8100 S-4. Versión: 4RM.

Marca: «Valmet». Modelo: 6300-4. Versión: 4RM.

Marca: «Valmet». Modelo: 6400-4. Versión: 4RM.

Segundo.—El número de homologación asignado a la estructura es EP2/9418.a(4).

Tercero.—Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código IV OCDE, método estático, por la Estación de Ensayos del ARC, de Vakola (Finlandia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

Cuarto.—Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 13 de febrero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.

5815 RESOLUCION de 13 de febrero de 1996, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Fiat», modelo TS 30, tipo bastidor, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «New Holland España, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco:

1. Esta Dirección General resuelve ampliar y actualizar la homologación de la estructura de protección:

Marca «Fiat», modelo TS 30, tipo bastidor,

y hace pública su validez para los tractores:

Marca «Fiat», modelo 70-76 LP, versión 2RM.

Marca «Fiat», modelo 82-86 DT LP, versión 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es: EP1/9010.a(2).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código III OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de IMA de Turín (Italia), y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 13 de febrero de 1996.—El Director general, Francisco Daniel Trueba Herranz.